

Requisitos

- Hombres y Mujeres de 18 años a 65 años cumplidos de nacionalidad mexicana.
- Identificación oficial (IFE o Pasaporte vigente).
- RFC, expedido por el SAT.
- CURP.
- Correo electrónico.
- Comprobante de domicilio. (Recibo de Agua, Luz, Gas, Teléfono).
- Residencia en el domicilio comprobable por lo menos un año si la casa no es propia.
- Comprobante de domicilio del negocio, en caso de que sea diferente al domicilio en donde actualmente reside. (Recibo de Agua, Luz, Gas, Teléfono).
- Antigüedad mínima de dos años comprobable del negocio.
- En caso de que el Cliente tenga un trabajo formal, es decir donde perciba un salario, deberá presentar recibos de nómina del último mes. Por ejemplo, si le pagan por quincena los últimos 2, por semana los últimos 4.
- Presentar documentación original que ampare el ahorro inicial del 10% del Crédito a solicitar, es decir, el contrato original en las instituciones bancarias Banamex o Bancomer, o cualquier otra autorizada por la empresa.
- Firma de Obligado Solidario.
- Aval con casa propia.



Requisitos para el Aval y/o Obligado Solidario

- Hombres y Mujeres de 20 años a 65 años cumplidos de nacionalidad mexicana.
- Identificación oficial (IFE o Pasaporte vigente, solo se aceptan estos documentos).
- Casa propia (Aval).
- Comprobante de domicilio (Recibo de Agua, Luz, Gas, Teléfono).